

El Gobierno prevé reducir las cargas administrativas de las empresas en un 25%

26/11/2007

Expansión.com.- El Gobierno firma hoy un acuerdo en el Ministerio de Administraciones Públicas con CEOE y Cepyme para reducir las cargas administrativas de las empresas en una cuarta parte en cinco años, tal como exige la Unión Europea.

La ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, suscribirá el acuerdo esta tarde en Madrid con el presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Gerardo Díaz Ferrán, y con el presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Jesús Bárcena.

El acuerdo responde al compromiso del Gobierno de España de reducir las cargas administrativas en un 25% para el año 2012, el mismo objetivo que se ha marcado la Unión Europea.

Informe al Consejo de Ministros

Salgado presentó el viernes un informe al Consejo de Ministros sobre el proyecto de mejora de la normativa y reducción de las cargas administrativas de las empresas, que responde al objetivo del Gobierno de realizar un proceso integral de simplificación administrativa para mejorar y facilitar las relaciones del ciudadano y de las empresas con la Administración General del Estado.

Este proyecto se enmarca en el concepto de *'better regulation'* lanzado por la Unión Europea (UE), cuya finalidad es establecer una política de simplificación del entorno regulatorio, promoviendo una normativa proporcionada a su objetivo, transparente y accesible a todos los ciudadanos.

Principio de 'better regulation'

El principio de *'better regulation'* es una de las prioridades de la Estrategia de Lisboa para Europa y uno de los ejes de los denominados programas nacionales de reformas (PNR) que la han adaptado en cada Estado miembro. La Unión Europea ha establecido un objetivo de reducción de las cargas administrativas en un 25% para el año 2012. La Comisión ha aprobado un programa de acción para cumplir el objetivo de reducir las cargas administrativas en cinco años:

- Reducción de las obligaciones de información obsoletas, redundantes o repetitivas utilizando el modelo de cálculo SCM (*estándar cost model*), que mide los recursos empleados y el coste económico y personal de cada carga administrativa, en diferentes ámbitos normativos de las políticas comunitarias que se han considerado prioritarias (agricultura, transporte, pesca, medioambiente, cohesión social...).

- La Comisión deberá presentar en noviembre de 2008 una evaluación de costes derivados de la legislación comunitaria para iniciar el proceso de reducción en 2009.
- Los Estados miembros definirán sus propios planes de acción antes de la primavera de 2008.
- Examen anual del estado de las acciones y los avances registrados en el ejercicio de medición y reducción de cargas.

España

El Gobierno de España elaboró en 2005 el Plan Nacional de Reformas (PNR), donde se establecen las líneas maestras para la economía española hasta 2010 con dos grandes objetivos: alcanzar la convergencia de renta per cápita con la UE al final del periodo y superar la tasa de empleo comunitaria.

El PNR incluye también un apartado específico destinado a la promoción e implantación de la '*better regulation*', concretamente el eje nº 5, con el título "Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones públicas y competitividad".

El Ejecutivo español asume el compromiso de realizar un proceso integral de simplificación administrativa.